

Santiago del Estero, 6 de julio de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 155/2010

VISTO:

El Expediente Nº 1507/2010 por el que el Lic. Darío BUKRET solicita se lo designe en el cargo de JTP, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Administración I", correspondiente a las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en el hecho de que en el año 2007 accedió a tal situación de Auxiliar Docente en virtud de Concurso Público, habiendo transitado por las cuatro instancias y resultado seleccionado en primer término en el mismo.

Que remitidas las actuaciones al Servicio Jurídico de la UNSE, éste dictamina, luego de efectuar pormenorizado análisis de las actuaciones que no corresponde acceder a la solicitud planteada, atento que al momento de sustanciarse el Concurso de referenciado, éste fue convocado a término, habiendo cesado el peticionante en sus funciones al momento de haberse extinguido la fuente de financiamiento.

Que en razón de ello es imposible, atento al tiempo transcurrido invocar el Concurso efectuado, en consideración a las particularidades que rigieron el llamado del mismo.

Que no existe pronunciamiento expreso del responsable de la Cátedra del que surja que se evidencia la necesidad de contar con un JTP para el presente año.

Que tampoco se observa constancia documental alguna de la que surja que se encuentra en trámite el correspondiente llamado a Concurso.

Que intervino la Comisión B del HCD, aconsejando: "Rechazar la solicitud presentada por el Lic. Darío Bukret, en virtud de las consideraciones efectuadas".

Que en Reunión Ordinaria de fecha 29 de junio de 2010, el Honorable Cuerpo resuelve no hacer lugar a la solicitud presentada por el Lic. Darío Bukret.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Lic. Darío Bukret, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar al Lic. Darío Bukret. Cumplido, archivar.
GM